



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CEDINGRAL S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE DURÁN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CEDINGRAL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, el 30 de junio de 2000, aprobada mediante Resolución No. 01-G-IJ-0001901 el 23 de febrero de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 27 de marzo de 2001.

2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CEDINGRAL S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Durán, y reforma del estatuto, otorgada el 14 de junio de 2007, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07-G-IJ-0004493 de 10 JUL. 2007.

3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Raúl Vicente Padilla Rendón, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-G-IJ-0004493 de 10 JUL. 2007 aprobó el cambio de domicilio de la compañía CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CEDINGRAL S.A., de la ciudad de Guayaquil, a la de Durán y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **AVISO OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CEDINGRAL S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Durán, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: La compañía es ecuatoriana, y tiene su domicilio en la ciudad de Durán, República del Ecuador, y puede formar sucursales dentro y fuera del Ecuador". Además se reforma el Artículo Tercero relacionado con el Objeto Social: "Tercera: OBJETO SOCIAL.- A continuación de la palabra "horizontal, etc." dirá: "y además la compañía podrá dentro de sus facultades dictar cursos teóricos y prácticos para el aprendizaje de conducción de vehículos livianos".

Guayaquil, 10 JUL. 2007

Ab. Víctor Anchundia Places
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

por o menos el valor de la base de avalúo, debiendo adjuntar a su oferta el diez por ciento en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Juzgado de la causa. El remate del bien embargado tendrá lugar en la Sala del Juzgado, en el cuarto piso del Palacio de Justicia, ubicado en la Avenida Quito y Nueve de Octubre, en esta ciudad de Guayaquil.
Lo que pongo en conocimiento del público, para los fines de Ley.-
Guayaquil, 6 de julio del 2007.

Ab. Gonzalo Córdova Alvarado
Secretario Juzgado Quinto Civil de Guayaquil

kh, julio 13-14-15/2007

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CITYVENTA CIA. LTDA.

La compañía CITYVENTA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 13/junio/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 07.Q.IJ.002794 de 05/julio/2007.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) IMPORTACION, EXPORTACION, COMPRAVENTA, COMERCIALIZACION, FABRICACION, DISTRIBUCION, REPRESENTACION, AGENCIAMIENTO, MANDATO, COMISION, DE PRODUCTOS EN GENERAL COMO: PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA TEXTIL...

Quito, 05/julio/2007

Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO

EXPRESO 16-07-07